



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 331 **Letra:** C **Pág. N°:** 6

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy. Comunicación - Solic. al DEM, la construcción de veredas inteligentes, rampas y mobiliario urbano en la plazoleta "Carlos Acutis" ubicada en la intersección de las calles Trento, Nicaragua y Evaristo González.

Fecha de Entrada: 2024-04-15



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido de los vecinos del barrio Pirayui, la Carta Orgánica Municipal Art. 14º Inciso 2, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos solicitan la construcción de veredas inteligentes y mobiliario urbano en la plazoleta del barrio "Carlos Acutis", ubicada por las calles Trento, Nicaragua y Evaristo González del citado barrio.

Que, los vecinos destacan la importancia de esos espacios públicos, para que los niños, niñas, jóvenes y adultos puedan recrearse, jugar y disfrutar con la familia al aire libre, y poder deleitarse con el embellecimiento de estos predios, además la restauración de estos espacios contribuirá a proporcionarles a cada vecino un espacio agradable de convivencia, que pueda ayudar significativamente al sentido de pertenencia.

Que, las veredas sean diseñada teniendo en cuenta las consideraciones de integración e inclusión social de todos los vecinos del sector, y se cumplimente la Ordenanza 6879 que establece las regulaciones actuales para su construcción.

Que, las veredas inteligentes van a permitir que las personas con discapacidad puedan disfrutar y desplazarse de manera independiente.

Que, hoy los espacios públicos están tomados por la inseguridad o son deficitarios en términos medioambientales, y eso lleva a un juego libre cada vez más restringido y orientado a lo privado, donde los chicos pasan más tiempo del recomendado frente a pantallas.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, en los objetivos propuestos por el municipio en su Carta Orgánica, Artículo 14º, inc.2 establece que se debe garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales, asegurando las condiciones de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad, eficiencia, transparencia, equidad y control social, concibiéndolos como un derecho humano.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Construcción veredas inteligentes, rampas y mobiliario urbano en la plazoleta
"Carlos Acutis" del Barrio Pirayuí**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, incluya dentro del Programa de Obras Públicas para la Ciudad, la construcción de veredas inteligentes, rampas y mobiliario urbano en la plazoleta "Carlos Acutis" ubicada en la intersección de las calles Trento, Nicaragua y Evaristo González del Barrio Pirayuí de la Ciudad.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 331-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-04-15



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 331-C-2024

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 15 de abril de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 331-C-2024

Fecha de ingreso: 16/04/2024

Comunicación N°: 315

[Comunicación N°: 315 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 331-C-2024

Fecha de ingreso: 16/04/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 16/04/2024